



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 139 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120050002900	Ejecutivo	Alvaro Antonio Corpus Delgado	Alcaldia Municipal De Montecristo - Departamento De Bolivar	30/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto De Obedézcase Y Cúmplase Lo Ordenado Por El Superior, Archívese
13430310300120210000900	Ejecutivo	Edgar Alberto Cure Michailih	Arroz Cure De America S.A.S.	30/08/2022	Auto Niega - Auto Niega Seguir Adelante Con La Ejecución
13430310300120120006500	Ejecutivo	Robinson Jose Arrieta Meza	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	30/08/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Titulo
13430310300120110015900	Ejecutivo	Dayana Marcela Medina Turizo	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara La Suspension Del Proceso
13430310300120130004400	Ejecutivo	Dilian Garcia Jimenez	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara Suspensión Del Proceso

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

46bb3196-50dd-4835-87a3-1c84245a7842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 139 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120120015200	Ejecutivo	Edwin Antonio Guerrero Akinson	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara La Suspensión Del Proceso
13430310300120080005500	Ejecutivo	Fidelia Del Carmen Acosta Garcia	Municipio De Pinillos Bolivar	30/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, Y Archivese
13430310300120170010400	Ejecutivo	Karen Raquel Severiche Romero	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara Suspensión Del Proceso
13430310300120120005900	Ejecutivo	Levis Amaris Monrroy	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara La Suspension Del Proceso
13430310300120110010200	Ejecutivo	Luisa Isabel Baldovino	Ese Municipal Rio Grande De La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara La Suspension Del Proceso

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

46bb3196-50dd-4835-87a3-1c84245a7842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 139 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120100002800	Ejecutivo Singular	Rafael Augusto Zuleta Zuleta	Municipio De San Jacinto Del Cauca - Bolivar	30/08/2022	Auto Concede Termino - Auto Concede Prorroga A Bancolombia
13430310300120080011100	Ejecutivo Singular	X Med Y Com S.A.S.	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena	30/08/2022	Auto Decide - Auto Declara La Suspensión Del Procesos
13430310300120120005100	Ordinario	Tatiana Vasquez Luna	Ese Municipal De Magangue Ese Rio Grande La Magdalena , Fundacion La Candelaria, Cooperativa De Trabajo Asociado De Servicios Medicos Profesionales - Coomediser Cta	30/08/2022	Auto Decreta - Auto Decreta Suspension Del Proceso

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

46bb3196-50dd-4835-87a3-1c84245a7842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 139 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120220000800	Ordinario	Yenrri Jesus Mendoza Lameda	Inversiones Glp Sas , Luis Felipe Caballero Hurtado, Agencia Cartagena Inversiones Glp	30/08/2022	Auto Fija Fecha - Acepta Aplazamiento Y Fija Fecha De Audiencia
13430310300120130019300	Ordinario	Ernesto Puello Beltran	Marino Amorocho Gomez, Aleida Amorocho Gomez	30/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Decreta Terminación Del Proceso, Decreta Desembargo, Archívese

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

46bb3196-50dd-4835-87a3-1c84245a7842